

Fecha: 05-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA Y COMERCIAL EL MIRADOR LIMITADA

Pág.: 91
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779043

EXTRACTO

EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, Notario Público Titular de la 29ª Notaría de Santiago, domiciliado en Mac Iver N°225, oficina 302, Santiago, certifico que, por escritura pública del 3 de noviembre de 2025, ante mí, Rogelio César Olave Mendiola, María Cristina Olave Mendiola, Roberto Olave Mendiola y María de los Ángeles Olave Mendiola, todos domiciliados en Av. Senador Jaime Guzmán N°1.450, Isla de Maipo, en su calidad de únicos socios de la sociedad AGRÍCOLA Y COMERCIAL EL MIRADOR LIMITADA, con extracto de constitución inscrito a fojas 73 N°68 del Registro de Comercio de Talagante de 2002, acordaron: I) Transformarla en una sociedad por acciones, modificándose su nombre y fijándose sus estatutos, de los cuales se destacan las siguientes materias objeto de extracto: NOMBRE: "AGRÍCOLA Y COMERCIAL EL MIRADOR SpA". DOMICILIO: Comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer sucursales. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: La explotación de predios agrícolas en todas sus formas, por cuenta propia o ajena, que la Sociedad posea o detente a cualquier título, la avicultura, apicultura, vitivinicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros, fruticultura; la cría, invernada; la prestación de servicios en materia agrícola, embalaje, refrigeración, importación, exportación, transformación, comercialización y corretaje de productos agrícolas, ganaderos o forestales, sea por sí o a través de sociedades o asociaciones. Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementen o sea una consecuencia de los mismos, que los socios acuerden. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otra u otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. CAPITAL Y ACCIONES: \$2.252.178.207, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a Rogelio César Olave Mendiola, María Cristina Olave Mendiola, Roberto Olave Mendiola y María de los Ángeles Olave Mendiola, quienes deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, con las facultades y limitaciones indicadas en escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. II) Dividir Agrícola y Comercial El Mirador SpA en una sociedad continuadora que conservará el nombre y en cuatro nuevas sociedades por acciones, que girarán bajo los nombres de Agrícola y Ganadera Amanda SpA, Inversiones O&M SpA, Inversiones OLFAN SpA e Inversiones La Rioja SpA, todas con efecto a contar del 3 de noviembre de 2025. Y, III) disminuir el capital social de Agrícola y Comercial El Mirador SpA de la suma de \$2.252.178.207 a la suma de \$368.079.451, como consecuencia de la división acordada, sustituyendo artículo cuarto de estatutos, relativo al capital y acciones, por el que extracto: CAPITAL Y ACCIONES: \$368.079.451, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado. En lo no modificado permanecen vigentes estatutos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 8 de Enero de 2026.

CVE 2779043

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

